



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO TERCERO PROMISCO MU MUNICIPAL DE FRESNO – TOLIMA
ESTADO No. 083 DE 2023

PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE/SOLICITANTE	DEMANDADO/CAUSANTE	FECHA DE AUTO	CUA DERN	DECISIÓN
EJECUTIVO	73283408900320170018400	BANCO DE BOGOTA S.A.S	OSCAR GUTIERREZ	13/09/2023	2	REQUIERE SECUESTRE
EJECUTIVO	73283408900320210007900	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	LUZ MARINA BETANCOURT PEREZ	13/09/2023	2	DECRETA MEDIDA CAUTELAR
EJECUTIVO	73283408900320210010200	ALEXANDER GALVEZ ESPINOZA	LUIS EDUARDO LONDOÑO MARIN	13/09/2023	2	CORRE TRASLADO DE OFICIO PROVENIENTE DE LA ORIP DE FRESNO
REIVINDICATORIO	73283408900320230006500	JUDITH RIVERA ORTIZ	MANUEL JOSE TORRES CASTRO	13/09/2023	1	REQUIERE A AMBAS PARTES
EJECUTIVO	73283408900320230009300	HENRY PATIÑO MARTINEZ	MONICA JOHANA CUCAITA	13/09/2023	1	REQUIERE ACLARAR INCONSISTENCIAS
PERTENENCIA	73283408900320230010200	JESUS MARIA ARANGO ISAZA	PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	13/09/2023	1	RECHAZA DEMANDA
SERVIDUMBRE	73283408900320230010900	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	HERMAN ANTONIO HENAO YEPES Y OTROS	13/09/2023	1	ADMITE DEMANDA
EJECUTIVO HIPOTECARIO	73283408900320190011700	BANCO DAVIVIENDA S.A.	ANGIE CAROLINA JARABA GONZALEZ MARIA RUBI GONZALEZ GOMEZ	13/09/2023	1	REQUIERE APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE
PERTENENCIA	73283408900320230011900	GLORIA INES YEPEZ	HEREDEROS INDETERMINADOS DE DOLORES VILLA VIUDA DE RESTREPO Y PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	13/09/2023	1	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANARLA
EJECUTIVO	73283408900320230012100	PILAR STELLA USCATEGUI BONILLA	CONRADO ANTONIO CAMPUZANO	13/09/2023	1	RECHAZA DEMANDA POR COMPETENCIA

EJECUTIVO	73283408900320210018700	LUIS EDUARDO YEPES SOLANO	CARLOS ENRIQUE BAUTISTA NORBEEY CHACON CASTAÑO	13/09/2023	1	NO ACCEDE A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDADA
VERBAL SUMARIO	73283408900320230012000	JESUS EVELIO OSORIO LONDOÑO	JOSE ARCESIO GOMEZ BETANCOURT Y OTROS	13/09/2023	1	INADMITE DEMANDA Y CONCEDE TERMINO PARA SUBSANARLA

Fresno Tolima, para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente ESTADO, en la página web de la Rama Judicial, por el término legal de un (01) día, hoy VEINTIUNO (21) de SEPTIEMBRE de DOS MIL VEINTITRÉS (2023) siendo las 08:00 de la mañana, se sube en la fecha por la suspensión de términos (Acuerdo PCSJA23-12089) términos suspendidos: jueves 14, viernes 15, lunes 18, martes 19 y miércoles 20 de septiembre de 2023. Inhábiles: Sábado 16 y domingo 17 de septiembre de 2023.



JUAN ZARTA TRIANA¹
Secretario

¹ Firma digitalizada o escaneada de conformidad con lo establecido en el Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, artículo 11: “Durante el periodo de aislamiento preventivo obligatorio, las autoridades a que se refiere el artículo 1 del presente decreto, cuando no se cuente con firma digital, podrán válidamente suscribir los actos, providencias y decisiones que adopten mediante firma autógrafa mecánica, digitalizadas o escaneadas, según la disponibilidad de dichos medios. (...)” y en el acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, artículo 22 inciso primero: “Para la Firma de los actos, providencias y decisiones, se atenderá lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020 o las demás disposiciones que regulen el particular”.